



**Asunto:** Resolución reclamaciones presentadas a la lista definitiva de adjudicación de la fase ordinaria de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional

De acuerdo con lo previsto en el apartado f) de la instrucción decimoctava de la Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y matriculación de alumnos a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso académico 2022-2023.

La Comisión de Escolarización acuerda **ESTIMAR/DESESTIMAR** las reclamaciones presentadas por el siguiente motivo:

NIF	CICLO FORMATIVO	RESOLUCIÓN
<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</b>		
49***147F	CFGM “Electromecánica de vehículos”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Se ha producido un error a la hora de rescatar la nota del expediente.  Se le adjudica plaza solicitada en el IES “Fco de Goya” de Molina de Segura.
48***369L	CFGM “Cuidados auxiliares de enfermería”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Está el segundo en la lista de espera.
48***736Y	CFGM “Emergencias Sanitarias)	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.

07/09/2022 07:59:28

CAMPILLO ERITOS, SEBASTIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54f1126b-2e72-1865-9064-005059134e7





49***407R	CFGM “Emergencias y Protección Civil”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Se ha producido un error a la hora de activar la solicitud.  Se le adjudica plaza en el IES “Domingo Valdivieso” de Mazarrón.
34***196E	CFGM “ Cuidados Auxiliares de Enfermería”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.
48***748N	CFGM “Gestión administrativa”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Se ha producido un error a la hora de activar la solicitud.  Se le adjudica plaza en el IES “Ginés Pérez Chirinos” de Caravaca de la Cruz.
48***787L	CFGM “Farmacia y parafarmacia”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.
49***304G	CFGM “Cuidados auxiliares de enfermería”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Se produjo un error al activar la solicitud.





48***428H	CFGM “Cuidados auxiliares de enfermería”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.
76***937Y	CFGM “Cuidados auxiliares de enfermería”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.
58***985G	CFGM “Electromecánica de vehículos”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.  La nota que le corresponde es de 5,37 puntos y el alumno queda en la posición 90, 14 y 71, respectivamente, de la lista de espera, de las peticiones realizadas.
<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>		
27***246M	CFGS “Higiene bucodental”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.  Debe presentar solicitud modalidad distancia en la fase de resultas.
48***924N	CFGS “Integración Social”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022. Se ha producido un error a la hora de rescatar la nota del expediente.  Se le adjudica plaza solicitada en el IES “Juan Carlos I” de Murcia.





23***468W	CFGS “Desarrollo de aplicaciones multiplataforma”	<b>DESESTIMADA</b> Con fecha 15 de julio de 2022 fue adjudicado en el CIPF Politécnico de Murcia al ciclo formativo solicitado.
48***029J	CFGS “Transporte y logística”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.  Se le adjudica plaza en el centro solicitado en primera opción.
34***499N	CFGS “Integración social”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.  Se le adjudica plaza en el centro solicitado en primera opción.
49***610R		<b>DESESTIMADA</b> No presentó solicitud en el plazo establecido.
70***785T	CFGS “Radioterapia y dosimetría”	<b>ESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.  La alumna queda en la posición 130,239y 261, respectivamente, de la lista de espera, en las peticiones realizadas.
48***188A	CFGS “Documentación y administración sanitaria”	<b>DESESTIMADA</b> La baremación y el orden de adjudicación se ajustan a lo previsto en la Resolución de 30 de mayo de 2022.





Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta comunicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común conforme a lo dispuesto en la instrucción decimosexta. 3 de la Resolución de 30 de mayo de 2022.

Murcia, a la fecha de la firma digital

El Presidente de la Comisión de Escolarización,

Fdo. Sebastián Campillo Frutos

*Documento firmado electrónicamente en Murcia*

07/09/2022 07:59:28

CAMPILLO FRUTOS, SEBASTIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ef1128b-2e72-1865-9064-005059134e7

